

## RESOLUCIÓN No. 772 DE 2019

POR LA CUAL SE MODIFICA LA DIRECCIÓN DE LA SEDE INSTITUCION DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN TECNICA LABORAL "INARFOTEC S.A.S" MUNICIPIO DE ARAUCA.

### LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No. 1075 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Macroproceso F, Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que según Resolución No. 3273 de 28 Octubre de 2016, se concedió Licencia de Funcionamiento a la Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano: INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN TECNICA LABORAL INARFOTEC S.A.S" en el Municipio de Arauca.

Que el señor JOSSIE ESTEBAN HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.634.169 de Tunja en calidad de Representante Legal de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano: INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN TECNICA LABORAL INARFOTEC S.A.S", solicitó mediante oficio con radicado N. 2019060001172-1 de fecha 29-01-2019 y en los formatos establecidos F02.02.F04 Novedades de Establecimientos Educativos de ETDH, y el formato F02.02.F06 verificación en campo de novedades de establecimiento educativo EPBM O ETDH la modificación de la Dirección de la sede, la cual está ubicada en la Carrera 26 No. 28-66 Barrio San Luis del municipio de Arauca.

Que el artículo 2.6.3.6 del Decreto 1075 de 2015, establece que las modificaciones a la Licencia de Funcionamiento, se darán para atender Novedades como cambio de dirección.

Que el día 6 de marzo 2019 el equipo del Macroproceso F, Inspección y Vigilancia realizo vista de verificación al: "INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN

**RESOLUCIÓN No. 772 - DE 2019**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA DIRECCIÓN DE LA SEDE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN TECNICA LABORAL "INARFOTEC S.A.S" MUNICIPIO DE ARAUCA.**

TECNICA LABORAL INARFOTEC S.A.S", y emitió concepto favorable a la novedad presentada de cambio de dirección.

Por lo anterior expuesto se,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese en el Artículo Primero de la Resolución No. 3273 de 28 Octubre de 2016, la dirección de la sede de la Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano: INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN TECNICA LABORAL "INARFOTEC S.A.S" la cual para todos los efectos legales está ubicada en la avenida Leoni valencia, Calle 23 N°. 7-25 Barrio Unión del municipio de Arauca.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 3273 de 28 octubre de 2016, no sufren ninguna modificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Actualizar en el Sistema de información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano –SIET, la presente modificación a la Licencia de Funcionamiento.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución al Representante Legal INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN TECNICA LABORAL "INARFOTEC S.A.S" y/o a su apoderado(a).

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Arauca a los, 20 MAR 2019

  
**NELCY ORELY ROJAS MOJICA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Sonia Zuleima Cabriles Perales  
Profesional de Inspección y Vigilancia

X Revisó:  
Doris Ruth Mojica B.  
Lider Inspección y vigilancia SED

  
Marceliano Guerrero Alvarado  
Área Jurídica SED